

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19901 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica la resolución de inicio de un procedimiento para la revocación de las autorizaciones para la práctica de la autoasistencia en tierra concedidas a la compañía Quantum Air, S.L.*

Con fecha 14/03/2011, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha adoptado una resolución por la que se inicia el procedimiento para la revocación de las autorizaciones para la práctica de la autoasistencia en tierra concedidas a la compañía Quantum Air, S.A.

Tras intentar debidamente la notificación de la resoluciones citada, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las partes interesadas podrán comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de los actos citados, depositados, a estos efectos, en el despacho A-126 del edificio del Ministerio de Fomento, sito en el Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid (teléfonos 91 597 87 78 y 91 597 87 88).

Madrid, 2 de junio de 2011.- Isabel Maestre Moreno, Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

ID: A110046896-1